FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Rad: 3-2024-001758 23-01-2024 08:21:09 AM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	23/01/2024
DEPENDENCIA	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		NÚMERO DE PAGO	5	DE 11	MES O PERIODO A PAGAR	Junio-2023

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	PÉREZ RUIZ CHRISTIAN	IDENTIFICACIÓN C:C.	79.594.684	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	10/02/2023
CONTRATO	GGC-113-2023				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2023
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-01-3,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	cperez@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	christian.perezruiz@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales y acompañamiento técnico del proyecto de inversión en sus componentes técnicos, contractuales y operativos para optimizar de forma escalonada los servicios y funcionalidades del ARGO					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	36223	10.000.000,00	C-2199-1900-24-0-2199054-02	21-01-01-000
TOTAL		10.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	107.666.667,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	107.666.667,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	47.000.000,00	SALDO POR PAGAR	60.666.667,00	% EJECUCIÓN	43,65 %
FORMA DE PAGO	Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
7,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - FACTURADO	10,000,000.00 - FACTURADO
7	8	9	10	11	12
10,000,000.00 - FACTURADO	10,000,000.00 - FACTURADO	1,666,666.66 - FACTURADO	10,000,000.00 - FACTURADO	10,000,000.00 - FACTURADO	0.00

(APROBÓ)mijaime,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios					
Se le solicitó ajuste a la persona, teniendo en cuenta que acutalmente no tiene usuario, se realizo el cargue del documento					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARTHA ISABEL JAIME GALVIS	C.C	52271879	CARGO	COORDINADORA DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA

(APROBÓ)mijaime,

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a0da109dc657cfee82e8c973c84d49841e9bbf45caedfafddeaff86400414b5804e7e28d7dd70cc7b1796ae02c754214

Número de Factura: FV-75
Fecha de Emisión: 26/12/2023
Fecha de Vencimiento: 26/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ RUIZ CHRISTIAN
Nombre Comercial: PEREZ RUIZ CHRISTIAN
Nit del Emisor: 79594684
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6201

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: DG 81 F 72 C 40
Teléfono / Móvil: 6014343188
Correo: c.perez@digifix.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINENERGÍA / MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999022
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Teléfono / Móvil: 6012200300
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	80101507	Facturación correspondiente al periodo del mes de junio de 2023 Contrato GGC 113 2023 MINENERGIA	NIU	1,00	$ 8.403.361,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.596.638,66	19.00			$ 8.403.361,34

Notas Finales

#$21-01-01-000;GGC-113-2023;mijaime@minenergia.gov.co#$
Linea de negocio: #$21-01-01-000;GGC-113-2023;mijaime@minenergia.gov.co#$

(APROBÓ)mijaime,

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-12-26 12:01:54
Documento generado el: 2023-12-26 12:01:53
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			8.403.361,34
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			8.403.361,34
IVA			1.596.638,66
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.596.638,66
Total neto factura (=)			10.000.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	10.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764062011707 Rango desde: 69 Rango hasta: 80 Vigencia: 2024-06-15

(APROBÓ)mijaime,

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79594684
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CHRISTIAN PEREZ RUIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 81F NO.72C-40	TELÉFONO:	4343188
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	160 - MINISTERIO DE MINAS Y
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7879610690**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2101759503

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 537.900
SUBTOTAL:			1	**$ 537.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 420.200
SUBTOTAL:			1	**$ 420.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 17.600
SUBTOTAL:			1	**$ 17.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 975.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 975.700**

FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	11		01/06/2023	30/06/2023		27	11	2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	CHRISTIAN PÉREZ RUIZ	No. Identificación C.C o C.E	79594684	Contrato No.
		NIT		GGC-113-2023
Objeto del Contrato	«Prestar los servicios profesionales y acompañamiento técnico proyecto de inversión en sus componentes técnicos, contractuales y operativos tendientes a optimizar de forma escalonada los servicios y funcionalidades del ARGO»			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Liderar el desarrollo de la implementación del Sistema para Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, en la tercera fase.	Durante este mes se atendieron y resolvieron actividades relacionadas con la gestión del proyecto SGDEA en los siguientes temas: - Asistir y apoyar la mayoría de las actividades técnicas, logísticas y administrativas requeridas en el marco de los productos definidos en el contrato GGC-681-2022 con reuniones realizadas con el equipo de tecnología del Ministerio. - Asistencia técnica y funcional para el establecer lineamientos y definiciones en cumplimiento del objeto contractual. - La definición de nuevos productos y servicios por contratar para establecer los próximos productos y evoluciones del SGDEA basados en la información suministrada por el Ministerio. - Realización de reportes y preparación de documentos para la coordinación y otros ámbitos de la administración del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.
2	Realizar seguimiento y monitoreo técnico a la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto SGDEA.	Durante este mes se adelantaron, las actividades relacionadas con la puesta en producción de los productos contratados, el monitoreo, seguimiento, ejecución y seguimiento del proyecto SGDEA del contrato GGC-681-2022.

(APROBÓ)mijaime,

		- Gestión de la infraestructura requerida por los despliegues del contratista. - Asistencia técnica al equipo de la SAF y al contratista Megasoft para garantizar la interoperabilidad NEON – ARGO.
3	Apoyar desde la parte funcional en la implementación del proceso de contratación del SGDEA desde en sus fases precontractual, contractual y poscontractual.	El cumplimiento de esta obligación se ha desarrollado tanto el anexo técnico como el documento de información a proveedores y el formato de propuesta económica desde el mes de mayo cuando se dio cumplimiento total a esta obligación.
4	Participar en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, proyectos, lineamientos y actividades informáticas a fin de optimizar la gestión de información institucional.	El trabajo realizado en cumplimiento de esta obligación se ha venido desarrollando durante este mes manteniendo contacto con el equipo de tecnología del Ministerio para dar cumplimiento a los lineamientos de gestión de la información institucional.
5	Apoyar en el seguimiento y reportes requeridos en el marco del proyecto de inversión «Implementación modelo de gestión de documentos electrónicos de archivo -MGDEA, dentro de la vigencia 2023»	Se cumplió con el reporte requerido en el documento de seguimiento concernientes al avance correspondiente a este periodo que se suministró a inicios del mes y que desde este mes está bajo la responsabilidad del equipo de apoyo del grupo SGDEA.
6	Cumplir la normativa y marco técnico archivístico vigente emitido por el Archivo General de la Nación, incluyendo, pero no limitándose, a las disposiciones referidas expresamente en el presente estudio previo.	Durante la ejecución del proyecto y en este periodo se han tenido en cuenta los lineamientos del AGN y MinTIC por este contratista en línea con su función para que el contratista LinkTIC los incorpore en sus desarrollos y funcionalidades que atiendan a los lineamientos normativos vigentes.
7	Adelantar la gerencia técnica del proyecto SGDEA incluyendo la gestión de planeación, riesgos, adquisiciones y demás áreas contempladas en el marco del proyecto.	Se han adelantado todos los asuntos de apoyo que requiere el contratista para el desarrollo e integración de componentes que debe adelantar Linktic.
8	Dar trámite a todos los documentos, oficios o memorandos asignados a través de la plataforma de Gestión Documental Electrónica ARGO y mantener la bandeja al día.	Se han gestionado todos los documentos y trámites que lleguen por medio de la plataforma Argo.
9	Realizar la formulación y estructuración del proyecto de inversión y proceso contractual derivado para la vigencia 2023.	En este periodo estuvo atento a responder a cualquier solicitud de información que debe remitir el equipo jurídico para atenderla correspondientemente.
10	Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.	Atendiendo a esta directriz, se ha participado activamente en reuniones de alineación y seguimiento establecidas con otros equipos de trabajo y que están de distintas maneras vinculados con el proyecto.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**

1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	La presentación de los informes se ha realizado oportunamente atendiendo el lineamiento de la obligación.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	El cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) se han cumplido y atendido de manera permanente los lineamientos definidos en la obligación.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se ha asistido, atendido y participado definido en la obligación.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se continúa atendiendo el compromiso de mantener la actualización de la información definida en el lineamiento de la obligación.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se han gestionado oportunamente los trámites, documentos y asignaciones que han sido realizadas a través de los distintos aplicativos y así se ha atendido el lineamiento de la obligación.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se ha atendido completamente y de forma permanente el lineamiento de la obligación.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación como se evidencia en el siguiente documento: - https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/lpchamorro_minenergia_gov_co/Documents/Contratistas%20GRCGI%202023/Contratistas%20SGDEA/GGC-113-2023%20CHRISTIAN%20P%C3%89REZ%20RUIZ/02-febrero/Generales/27-02-2023-GJ-F-42%20ACUERDO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD.pdf?csf=1&web=1&e=fRHeGn
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación para el mes correspondiente. - Documento adjunto a este informe.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el	Debo reportar que no poseo o tengo equipos de propiedad del ministerio en mi poder o custodia.

	cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A pesar de lo anterior, se ha atendido cabalmente el lineamiento de la obligación.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se atiende el lineamiento de la obligación y se informará debidamente a la ARL cualquier novedad que se presente.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación y se atienden todas las instrucciones ofrecidas por el supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En la ejecución del contrato no se presentó ningún evento que invite a responder civil o penalmente por las omisiones y acciones ejecutadas en desarrollo de la labor para que fui contratado.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se ha mantenido actualizada la hoja de vida de SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación y cualquier variación será informada oportunamente.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación. También se realizará el cargue correspondiente de los informes mensuales como se ha venido adelantando.
19	Entregar al finalizar el contrato un respaldo con toda la información adelantada durante la ejecución de este.	Se ha atendido el lineamiento y se ha depositado toda la información y producción generada en el repositorio institucional del proyecto desde ahora y al final se entregará este respaldo en el repositorio donde se conserva toda la información del proyecto.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con	Será atendido el lineamiento de la obligación cuando se tenga acceso a cualquier bien será devuelto en los términos definidos en esta obligación.

	el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	
21	Devolver el carné de identificación como contratista.	Será atendido el lineamiento de la obligación cuando se tenga acceso a este elemento de identificación que hasta la fecha no se ha solicitado o suministrado a este contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación en atención al sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Será atendido el lineamiento de la obligación sobre normas de bioseguridad emitidas por el ministerio.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha atendido el lineamiento de la obligación sobre la seguridad de la información.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	En cumplimiento de esta obligación se han adelantado las tareas complementarias requeridas.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Elaborar para entrega a los 8 días después de suscrita el acta de inicio, el cronograma de trabajo que atienda al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones específicas que permitan evidenciar el desarrollo del proyecto de inversión «Implementación modelo de gestión de documentos electrónicos de archivo -MGDEA, dentro de la vigencia 2023»	Cronograma elaborado y entregado. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/lpchamorro_minenergia_gov_co/Documents/Contratistas%20GRCGI%202023/Contratistas%20SGDEA/GGC-113-2023%20CHRISTIAN%20P%C3%89REZ%20RUIZ/02-febrero/Entregables/CRONOGRAMA-V1.pdf?csf=1&web=1&e=smcgXN
2	Realizar una relación bimestral con la formulación y estructuración del proyecto de inversión y proceso contractual derivado para la vigencia 2023.	Se ha realizado y cumplido con el suministro de la relación que ahora es mensual con el proyecto de inversión y del proceso contractual vigente de la vigencia 2022 y 2023. - Documento adjunto.
3	Realizar un informe final consolidado sobre la implementación del Sistema para Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, en la tercera fase.	El documento se estructuró y elaboró finalmente con los componentes de la entrega que servirá para el cierre de la fase tres de la implementación y evolución del sistema ARGO en espera del cumplimiento de los compromisos del contratista. - Documento adjunto.

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3953343&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

(APROBÓ)mijaime,